CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000035494

20181701012P01472

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P01472

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE ABRIL DEL 2018, (12:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES ISETEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791006739001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS ANIBAL ORTIZ ALDAZ

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	IÑAQUITO

N DOCUMENTO:

ERVACIONES:

L ACTO O	INDETERMINADA

N° TRÁMITE: 36140-0041-18 27/06/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701012P01472
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2018, (12:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvs.supercias.gob.ec/consultaImagenA/actualizaDocumetos.zul?tipoDocumento=economica&expediete=18843&idDocumnto=3.1.9%20%20&fecha2016-12-31%2000:00:00.0
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA XII
DM Quito

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA

OTORGADA POR:

compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

DLCR/MJA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el Ingeniero Luis Anibal Ortíz Aldáz, como Gerente General en funciones prorrogadas, de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección Av. Eugenio

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Espejo 24-10, teléfono: 3957527, mail: la.ortiz@euroinstruments.com.ec. El compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de reactivación de compañía, del siguiente tenedor: **PRIMERA COMPARECIENTE**.- Comparece a la celebración del presente acto de reactivación de la compañía, el Ing. Luis Anibal Ortiz Aldaz, como Gerente General en funciones prorrogadas, de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- 1.- La compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, fue constituida mediante escritura pública otorgada el primero de febrero de mil novecientos noventa, ante el Dr. Jaime Nolivos

Maldonado, Notario Decimosegundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de marzo de mil novecientos noventa. 2.- Mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRAD-SD-2015-1497 de treinta y uno de julio de dos mil quince, declaró inactiva a la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, domiciliada dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, por incurrir en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías. 3.- con fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Subdirección de Disolución, emitió la Resolución masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0872, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y seis de agosto de dos mil dieciséis, mediante la cual declaró disuelta, entre otras, a la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. 4.- Una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad y posterior disolución de oficio, por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la Junta General y Universal de Socios, celebrada el nueve de abril del dos mil dieciocho, resolvió reactivar a la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN y autorizar a su Representante Legal para que realice todas las gestiones pertinentes a fin de cumplir con esta resolución. TERCERA: REACTIVACION.- Con los antecedentes expuestos, el señor. Luis Anibal Ortiz Aldaz, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía

INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General y Universal de Socios, **REACTIVA** la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN., a fin de que continúe desarrollando sus actividades mantenidas en su objeto social. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada. QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, Luis Anibal Ortiz Aldaz, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal, declara bajo juramento que su representada la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que todas sus obligaciones con el IESS se encuentran cumplidas a la fecha. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que se encuentra firmada por la Abogada María José Álvarez, con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil quince guion nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. El compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los requisitos y preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere y leída que les fue la presente escritura al compareciente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 040062707-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ ALDAZ LUIS ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA AUGUSTA ROSERO ORBE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDAS ARTURO NILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-06

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL LEGISLADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024
JUNTA No.
024 - 072
NÚMERO
0400627071
CÉDULA
ORTIZ ALDAZ LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA
CUMBAYA
PARROQUIA

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 23 ABR. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

INSETEC
INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO COMERCIALES

188 Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO ECUADOR

Quito, Mayo 15 del 2009

Señor Ingeniero
LUIS ANIBAL ORTIZ ALDAZ
Quito.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Ingeniería y Servicios Técnico-Comerciales, INSETEC CIA. LTDA. en sesión celebrada el 14 de Mayo del 2009, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL , de la Compañía, por el período estatutario de tres años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía , además de las otras atribuciones y deberes consignados en el Estatuto de la Compañía Limitada.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a usted por la designación recibida.

La Compañía Ingeniería y Servicios Técnico-Comerciales INSETEC CIA. LTDA. se constituyó ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 1 de Febrero de 1990, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 2 de Marzo de 1990 bajo el No. 390.

Atentamente,

Ing. Gerardo Castro Vinueza
PRESIDENTE
170715400-9
Sírvase usted aceptar el cargo.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5503 del Registro de Nombramiento Tomo No. 140
Quito, a 15 MAYO 2009
REGISTRO MERCANTIL
Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO ECUADOR
DR. HECTOR CAYLARES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

Ing. Luis Aníbal Ortiz Aldaz
040062707-1
Acepto el cargo en Quito con fecha Mayo 15 del 2009

REGISTRO MERCANTIL QUITO

QUITO
EL ZURIAGO 177 y EL VENGADOR
TELFS.:(593-2) 226-9148 / 226-9149 / 225-3757 / 225-1242
245-2372 / 226-1979 - FAX:(593-2) 246-1833
P.O.Box: 17-16-016
E-mail: lnseuio@insetec.com.ec

GUAYAQUIL
CDLA. KENNEDY NORTE MANZ 75 SL 7
AV. ASSAF BUCARAM (AV. 11 AVO.) Y
MIGUEL CAMPODONICO (CALLE DON 134 N-O) ESQUINA
TELFS.: (593-4) 268-0150 / 268-0155 / 268-3650
268-3650 / 268-3651 - FAX: (593-4) 268-0145
E-mail: insegye@insetec.com.ec

CUENCA
AV. FRAY VICENTE SOLANO Y REMIGIO
CRESPO EDIF. COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DEL AZUAY 3ER PISO OF. 318
TELF.: 288-5509 FAX: 288-5510
E-mail: insecue1@etapanet.net

MANTA
AVENIDA 3 ENTRE CALLES 13 Y 14
EDIF. BRAVO VILLAGOMEZ OF. 201
TELF.: (593-5) 262-0029
TELEFAX: (593-5) 262-0037
E-mail: insemanta@insetec.com.ec

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 23 ABR 2018

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 27020
NÚMERO DE CERTIFICADO 27020
3599294ZWQENJD

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE NO SE HA INSCRITO NOMBRAMIENTO POSTERIOR EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA **"INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C.LTDA."**, Y QUE POR LO TANTO EL SEÑOR LUIS ANIBAL ORTIZ ALDAZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SE ENCUENTRA EN FUNCIONES PRORROGADAS A L FECHA.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo No.- 5503 del Registro de Nombramientos de quince de Mayo del dos mil quince, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C.LTDA.",** otorgado a favor del Señor **LUIS ANIBAL ORTIZ ALDAZ,** por el período de **TRES AÑOS,** tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito LIQUIDADOR de la Compañía **"INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C.LTDA.", EN LIQUIDACIÓN.**- Quito, a dieciocho de Abril del dos mil dieciocho.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 23 ABR. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791006739001

RAZON SOCIAL: INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 02/09/1990

NOMBRE COMERCIAL: INSETEC CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: EL BATAN Barrio: BATAN BAJO Calle: EL ZURIAGO Número: 177 Intersección: EL VENGADOR Referencia: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING. Oficina: PB Telefono Trabajo: 022253757 Fax: 022461833 Telefono Trabajo: 022269148 Telefono Trabajo: 022269149 Apartado Postal: 1716-016

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/11/1994

NOMBRE COMERCIAL: INSETEC CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 15/07/2011

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Barrio: EL ESTADIO Calle: AV. FRAY VICENTE SOLANO Número: S/N Intersección: AV. REMIGIO CRESPO Referencia: A TRES CUADRAS DEL ESTADIO SERRANO AGUILAR Edificio: INGENIEROS CIVILES DEL AZUAY Piso: 3 Oficina: 308 Fax: 072885510 Telefono Trabajo: 072885509 Telefono Trabajo: 072885510 Email: insecue1@etapanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/02/1995

NOMBRE COMERCIAL: INSETEC CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 15/07/2011

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARANGONI Número: S/N Intersección: MIGUEL CAMPODONICO Referencia: TRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: [illegible] Telefono Trabajo: 042680150 Telefono Trabajo: 042680155 Telefono Trabajo: 042680157 Email: gsegye@insetec.com.ec Fax: 042680145

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVBS110809 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 12/04/2012 10:20:10

Dra. María del Pilar Flores NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR
SRI ¡Hacemos bien el país!
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 21 MAYO 2012 OPERADOR 11 QUITO
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO
SRI.gob.ec

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 23 ABR. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:	[illegible]		
RAZÓN SOCIAL:	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:	INSETEC CIA. LTDA.		
REPRESENTANTE LEGAL:	ORTIZ ALDAZ LUIS ANIBAL		
CONTADOR:	SOSA ESPINOSA CRISTINA FERNANDA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/03/19[illegible]
FEC. INSCRIPCIÓN:	[illegible]	FEC. ACTUALIZACIÓN:	[illegible]/12/201[illegible]
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS INDUSTRIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: EL BATAN Barrio: BATAN BAJO Calle: EL ZURRIAGO Número: 177 Intersección: EL VENGADOR Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING Teléfono Trabajo: [illegible] Fax: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Apartado Postal: [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no pudiendo acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	4	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	3

Código: [illegible]

Dra. María del Pilar Flores
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Certificación de documento materializado
NOTARÍA XII D.M. QUITO
Dra. María del Pilar Flores Flores

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...[illegible]

NÚMERO RUC: [illegible]001

RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	[illegible]
NOMBRE COMERCIAL:	INSETEC CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Ciudadela: EL BATAN Barrio: BATAN BAJO Calle: EL ZURIAGO Número: 177 Intersección: EL VENGADOR Referencia: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING Oficina: PB Teléfono Trabajo: [illegible] Fax: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Apartado Postal: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	[illegible]
NOMBRE COMERCIAL:	INSETEC CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	[illegible]/2011	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Barrio: EL ESTADIO Calle: AV. FRAY VICENTE SOLANO Número: S/N Intersección: AV. REMIGIO CRESPO Referencia: A TRES CUADRAS DEL ESTADIO SERRANO AGUILAR Edificio: [illegible] Piso: 3 Oficina: 30[illegible] Fax: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Email: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	[illegible]
NOMBRE COMERCIAL:	INSETEC CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	[illegible]/2011	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. ABSAF BUCARAM Número: S/N Intersección: MIGUEL CAMPODONICO Referencia: TRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Email: [illegible] Fax: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	[illegible]
NOMBRE COMERCIAL:	INSETEC CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	[illegible]/2011	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 4 Número: S/N Intersección: ENTRE CALLE 13 Y 14 Referencia: JUNTO PASAJE CENTRO [illegible] BRAVO [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible]

[illegible]

Certificación de documento materializado

NOTARÍA XII D.M. QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA . EN LIQUIDACIÓN

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, cantón Quito, a los 9 días del mes de abril del 2018, en la Av. Naciones Unidas E2-30 y Núnez de Vela, Edificio Metropolitan, Piso 15, Oficina 1510, siendo las 10h00 am, se reúne la Junta General de socios de la Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. Concurren a la Junta General los siguientes socios: Gerardo Marcelo Castro Vinueza debidamente representado mediante carta poder por la Srta. Andrea Elizabeth Muñoz Contreras y el señor Luis Aníbal Ortiz Aldaz representado mediante carta poder por la Abg. María José Álvarez.

Por encontrarse presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los comparecientes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Interino de la Junta, la Srta. Andrea Muñoz Contreras y como secretaria Ad hoc la Ab. María José Álvarez Barbosa.

La Junta General por así resolverlo unánimemente, aprueba y entra a conocer el siguiente orden del día:

Reactivación de la Compañía

Los socios por unanimidad aprueban el orden del día propuesto, razón por la cual proceden a tratarlo:

Reactivación de la Compañía

Toma la palabra la Srta. Andrea Muñoz Contreras e indica que mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRAD-SD-2015-1497 de 31 de julio de 2015, declaró inactiva a la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TÉCNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por incurrir en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías, esto es, por no cumplir con las obligaciones determinadas en el Art. 20 de la Ley.

Posteriormente, con fecha 04 de abril de 2016, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Subdirección de Disolución, emitió la Resolución masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0872, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de agosto de 2016, mediante la cual declaró disuelta, entre otras, a la

compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TÉCNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA EN LIQUIDACIÓN.

La Srta. Andrea Muñoz Contreras indica que la administración ha tomado todas las medidas para superar la inactividad y a la fecha, ha cumplido con todas las obligaciones determinadas en el Art. 20 de la Ley de la Compañías; por lo tanto, mociona a la Junta reactivar la compañía y autorizar a su Representante Legal para que realice todas las gestiones pertinentes a fin de cumplir con esta resolución. La secretaria Ad hoc pregunta los asistentes si existe alguna otra moción y al no existir, se procede a la votación correspondiente. Tras la votación se aprueba la moción y la Junta por unanimidad resuelve reactivar a la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TÉCNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN y autorizar a su Representante Legal para que realice todas las gestiones pertinentes a fin de cumplir con esta resolución.

Al no existir otro punto que tratar, la Presidente Interina de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión y se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 11h00

Ab. María José Álvarez Barbosa.
Secretaria- ad hoc de la Junta
(En representación del socio Luis Aníbal Ortiz Aldaz)

Srta. Andrea Muñoz Contreras
Presidente Interina de la Junta
(En representación del socio Gerardo Marcelo Castro Vinueza)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Miriam del Rocío Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

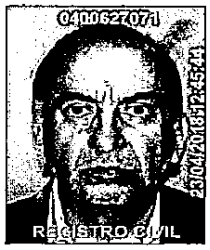

Número único de identificación: 0400627071

Nombres del ciudadano: ORTIZ ALDAZ LUIS ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO ORBE MARIA AUGUSTA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: ORTIZ ANIBAL

Nombres de la madre: ALDAS ARTURO NILDA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-115-41886

185-115-41886

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

por mí, la Notaria, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

LUIS ANIBAL ORTÍZ ALDÁZ
C.C. 040062 5071

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000035557

20181701012O00585

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701012O00585

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2018, (8:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR LUIS ANIBAL ORTIZ ALDAZ	RUC	1791006739001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JASOL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790149072001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

021733

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta Tercera copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 25 ABR. 2018

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

RAZÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901, expedida por el doctor OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha seis de junio de dos mil dieciocho (6 de junio de 2018), se toma razón al margen de la escritura MATRIZ de la REACTIVACIÓN de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo trescientos setenta y cuatro (Art. 374) de la Ley de Compañías. La escritura de REACTIVACIÓN de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se otorgó el veintitrés de abril de dos mil dieciocho (23 de abril de 2018), ante la suscrita notaria. Se archiva una copia de la mencionada Resolución en esta Notaría.-- Quito, hoy, día lunes, once de junio de dos mil dieciocho.—

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito

Factura: 002-002-000036793

20181701012O00781

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012O00781

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01472, DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ ALDAZ LUIS ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0400627071
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901, EXPEDIDA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012O00781

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901, EXPEDIDA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ ALDAZ LUIS ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0400627071
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01472. DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

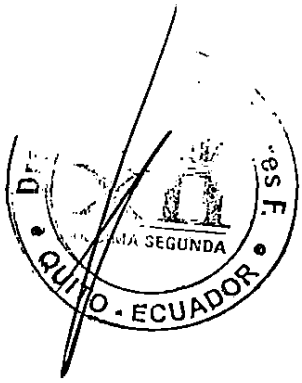

RAZÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901, expedida por el doctor OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha seis de junio de dos mil dieciocho (6 de junio de 2018), se toma razón al margen de la escritura MATRIZ de la CONSTITUCIÓN de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA., por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo trescientos setenta y cuatro (Art. 374) de la Ley de Compañías, la que se otorgó ante el doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, el primero de febrero de mil novecientos noventa, en ese entonces Notario Decimosegundo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. La escritura de REACTIVACIÓN de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se otorgó el veintitrés de abril de dos mil dieciocho (23 de abril de 2018), ante la suscrita notaria. Se archiva una copia de la mencionada Resolución en esta Notaría.-- Quito, hoy, día lunes, dieciocho de junio de dos mil dieciocho.—

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito

Factura: 002-002-000037049

20181701012O00816

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012O00816

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2018, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA. INGENIERÍA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 1989 AL 1993. DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ ALDAZ LUIS ANIBAL	REPRESENTANDO A	CEDULA	0400627071
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901, EXPEDIDA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012O00816

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2018, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN.
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901, EXPEDIDA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ ALDAZ LUIS ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0400627071
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 1989 AL 1993. DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0872 de 04 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA.** por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de abril de 2018, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0783-M de 06 de junio de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901

referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 06 de junio de 2018.

Dirección Nacional de Registr
Registro Mercantil del

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 18843
Tr. 36140-0041-18

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 43839
S537170qYqCFCZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	95256
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3292
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0400627071	ORTIZ ALDAZ LUIS ANIBAL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /23/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004901 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 06/06/2018..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 390 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE MARZO DE 1990..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL